

Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

11 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

82%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando sin embargo, requieren ser fortalecidos de manera tal que: El componente Ambiente de Control: Requiere fortalecimiento en aspectos como: definir mecanismos específicos, lineamientos guías o procedimientos, para el manejo de las denuncias que ingresan por los diferentes canales de la Institución, promover y promocionar a los funcionarios y partes interesadas los canales de denuncia establecidos por la entidad como mecanismo de transparencia y equidad, para el adecuado servicio en la gestión pública, actualizar las declaraciones de conflicto de interés de los integrantes del grupo interno de trabajo de Gestión de Denuncias. El componente Evaluación de Riesgos: Requiere fortalecimiento en aspectos como: Actualizar el procedimiento de Administración del riesgo y establecer la metodología, alineado con la política implementada por la entidad en el 2021, presentar el consolidado del mapa y plan de tratamiento de riesgos de corrupción ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como, actualizar el contexto interno y externo de la Entidad, con el fin de determinar los cambios en diferentes factores en la prestación del servicio de la ETICC. El Componente Actividades de Control: Requiere fortalecimiento en aspectos como: Incluir en los mapas y planes de tratamiento de riesgos de los procesos de contratación o direccionamiento institucional los riesgos asociados a los servicios tercerizados que se prestan en la Entidad, implementación de acciones de actualización del portal web institucional que contribuyan con la publicación adecuada y oportuna en los diferentes botones y micro sitios. El Componente Información y Comunicación: Requiere fortalecimiento en aspectos como: Implementar acciones que contribuyan con el análisis de la vulnerabilidad de la información externa, actualización de la información estadística de la Entidad puesta a disposición en el portal web institucional, definir mecanismos específicos, lineamientos guías o procedimientos, para el manejo de las denuncias que ingresan por los diferentes canales de la Institución, comunicarse a las partes interesadas respecto del cierre financiero de cada vigencia, actualizar los procedimientos de comunicaciones oficiales, definir lineamientos que permitan determinar la efectividad de la información transmitida por los diferentes canales oficiales de la Entidad, implementar acciones de control que permitan evidenciar el impacto de los informes resultado de la caracterización de usuarios y la medición de la percepción de los usuarios en la prestación del servicio, ante la alta dirección, que contribuyan con la toma de decisiones y su mejora continua. En el Componente de Monitoreo: Requiere fortalecimiento en aspectos como: implementar acciones de seguimiento a la ejecución del programa anual de auditorías aprobado al inicio de la vigencia para el SGI, consolidar el mapa y plan de tratamiento de riesgos de corrupción institucional, presentar oportunamente ante el CI/CD el resultado de los seguimientos y monitoreos efectuados por el OAP para la toma de decisiones basadas en evidencias, Socializar las recomendaciones realizadas a través de los comités sectoriales con el Ministerio de Educación Nacional, ante los órganos directivos internos, con el fin de contribuir a la toma de decisiones, presentar los resultados de seguimiento y adelantar de los planes de mejoramiento resultado de las visitas del CNA y pares académicos en el camino de la Acreditación Institucional.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de Control Interno en la ETICC se encuentra operando, sin embargo, se requiere el fortalecimiento y mejora de las acciones establecidas, que contribuyan al cumplimiento de los componentes del MECI.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta con una institucionalidad presente y operando: toda vez que, mediante la Política de Administración del riesgo se encuentran establecidas las líneas de defensa, con actividades de monitoreo continuo que permiten la toma de decisiones de la alta dirección.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	77%	DEBILIDADES: 1. La ETICC requiere actualizar las declaraciones y manejo de conflictos de interés, así como, implementar acciones que propendan por generar buenas prácticas en el manejo de estos conflictos con la declaración de los integrantes del equipo de Gestión de Adquisiciones y los integrantes del Comité de Contratación de la Entidad, lo cual contribuye con la transparencia y equidad en los procesos de contratación de la Entidad. 2. Implementar acciones de fortalecimiento con respecto a la participación de los funcionarios en las jornadas de capacitación programadas por la Entidad. 3. Realizar la apertura evaluación de contratos de la Entidad que contribuye con el adecuado cierre de los expedientes contractuales. FORTALEZAS: 1. La Entidad cuenta con la implementación de canal <i>whatsapp</i> para reportar las denuncias de la comunidad. 2. Desde el área de Seguridad de la Información, se realizaron actividades de monitoreo para verificación de planes electrónicos, seguridad física y del entorno, así mismo fortaleció los conocimientos de los funcionarios mediante charlas de sensibilización. 3. Publicación oportuna de las respuestas de la PORSD Anónima en el portal web institucional. 4. Factores presentados ante el CI/CD los resultados de monitoreo de los diferentes planes y programas propuestos para el periodo.	77%	La ETICC requiere actualizar las declaraciones y manejo de conflictos de interés, así como, implementar acciones que propendan por generar buenas prácticas en el manejo de estos conflictos con la declaración de los integrantes del equipo de Gestión de Adquisiciones y los integrantes del Comité de Contratación de la Entidad, lo cual contribuye con la transparencia y equidad en los procesos de contratación de la Entidad. Se requiere fortalecer la adecuada identificación e implementación de controles para los riesgos identificados por el proceso de Doctrina PES y Doctrina IBI. Respecto del portal web institucional se requiere mantener actualizada la publicación de los respuestas a los solicitudes por los diferentes canales de los meses de mayo y junio del año en curso. Fortalecer los acciones de ingreso de personal con el adelanto del proceso de contratación para afianzar las pruebas Psicotécnicas. Implementar acciones que contribuyan con participación de los funcionarios en las jornadas de capacitación así como, en el desplazamiento de los evaluados de diferentes jornadas. Dur cumplimiento general a la Evaluación de los resultados de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para auditorías GAD-PC-02.	77%
Evaluación de riesgos	Si	76%	DEBILIDADES: 1. Se requiere adelantar las acciones necesarias que contribuyan con la actualización del procedimiento de Administración del riesgo, acorde a la política implementada por la entidad en el 2021. 2. Presentar el consolidado de Riesgos de Corrupción ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de contribuir con la toma de decisiones a las que haya lugar. 3. Se requiere actualizar el procedimiento o implementar metodología en la cual se definen e identifican los riesgos de la Entidad que son susceptibles al riesgo de corrupción asociados a sus actividades diarias. 4. Actualizar el contexto interno y externo de la Entidad, ante el CI/CD, con el fin de determinar los cambios en diferentes factores, que son sujetos de evaluación en la ETICC. 5. Adelantar acciones que permitan observar el avance del cumplimiento de las metas y proyectos propuestos para cada vigencia, que permita a la Alta Dirección tomar decisiones basadas en evidencias. FORTALEZAS: 1. La Entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo, implementada en la vigencia 2021 mediante el Acuerdo 018-2021. 2. El CI/CD sesiona, durante el segundo semestre, instancia en la que se presentan los resultados de los auditorías, seguimientos e informes de los elaborados por Control Interno. 3. La Entidad ante el CI/CD se presentó el seguimiento a los riesgos de gestión realizados por la segunda línea de defensa de la Entidad. 4. periódicamente se realiza el seguimiento a los riesgos de corrupción y se publican en el portal web institucional.	76%	La ETICC requiere actualizar las declaraciones y manejo de conflictos de interés, así como, implementar acciones que propendan por generar buenas prácticas en el manejo de estos conflictos con la declaración de los integrantes del equipo de Gestión de Adquisiciones y los integrantes del Comité de Contratación de la Entidad, lo cual contribuye con la transparencia y equidad en los procesos de contratación de la Entidad. Se requiere fortalecer la adecuada identificación e implementación de controles para los riesgos identificados por el proceso de Doctrina PES y Doctrina IBI. Respecto del portal web institucional se requiere mantener actualizada la publicación de los respuestas a los solicitudes por los diferentes canales de los meses de mayo y junio del año en curso. Fortalecer los acciones de ingreso de personal con el adelanto del proceso de contratación para afianzar las pruebas Psicotécnicas. Implementar acciones que contribuyan con participación de los funcionarios en las jornadas de capacitación así como, en el desplazamiento de los evaluados de diferentes jornadas. Dur cumplimiento general a la Evaluación de los resultados de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para auditorías GAD-PC-02.	76%
Actividades de control	Si	96%	DEBILIDADES: Se requiere adelantar acciones que contribuyan con el fortalecimiento del contexto interno y externo, que permita identificar los riesgos en la gestión y calidad del servicio prestado. Actualizar el portal web institucional que contribuyan con la publicación adecuada y oportuna en los diferentes botones y micro sitios, que permita a las partes interesadas contar con la información actualizada veraz y oportuna. FORTALEZAS: Los procedimientos implementados por los diferentes procesos de la Entidad, se encuentran elaborados con el respectivo flujo de información, mediante el cual se encuentra la designación de responsabilidades por cada una de las actividades descritas en estos. La Entidad cuenta con el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptado mediante la Resolución 293 de 21 de mayo de 2019, en el cual se encuentran desglosadas la división de funciones de acuerdo al grado del empleo. La Entidad se encuentra acreditada en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y para el segundo semestre otorga la certificación en la Norma ISO 45001:2018, la cual es articulada con el Plan de Desarrollo Institucional del periodo 2021-2024, "Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela" y las acciones que se han desarrollado en la institución con el propósito de disminuir el impacto ambiental, garantizar una gestión ambiental eficiente y fomentar la mejora continua.	67%	La ETICC requiere actualizar las declaraciones y manejo de conflictos de interés, así como, implementar acciones que propendan por generar buenas prácticas en el manejo de estos conflictos con la declaración de los integrantes del equipo de Gestión de Adquisiciones y los integrantes del Comité de Contratación de la Entidad, lo cual contribuye con la transparencia y equidad en los procesos de contratación de la Entidad. Se requiere fortalecer la adecuada identificación e implementación de controles para los riesgos identificados por el proceso de Doctrina PES y Doctrina IBI. Respecto del portal web institucional se requiere mantener actualizada la publicación de los respuestas a los solicitudes por los diferentes canales de los meses de mayo y junio del año en curso. Fortalecer los acciones de ingreso de personal con el adelanto del proceso de contratación para afianzar las pruebas Psicotécnicas. Implementar acciones que contribuyan con participación de los funcionarios en las jornadas de capacitación así como, en el desplazamiento de los evaluados de diferentes jornadas. Dur cumplimiento general a la Evaluación de los resultados de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para auditorías GAD-PC-02.	96%
Información y comunicación	Si	75%	DEBILIDADES: 1. Se requiere actualizar la información estadística de la institucional en el portal web institucional. 2. La Entidad a pesar de contar con el canal establecido para la presentación de denuncias y la ventanilla virtual para recibir denuncias anónimas, requiere implementar acciones para establecer su manejo a través del procedimiento para tal fin. 3. Mediante el Sistema de Gestión Integrado, la institución cuenta con procedimientos, manuales, instructivos y formatos para cada uno de los procesos, en los cuales se detallan las acciones y los responsables de su ejecución interna, no obstante, se requiere adelantar acciones que propendan por fortalecer la efectividad de la información transmitida por los diferentes canales oficiales de la Entidad. 4. La Entidad cuenta con los procedimientos de Comunicaciones oficiales y/o FORDISY y Comunicaciones oficiales, los cuales requieren ser actualizados a la realidad administrativa de la Entidad. 5. Se requiere fortalecer las actividades de Comunicaciones mediante la implementación de la metodología de evaluación de la efectividad del uso de los medios utilizados para la divulgación de la información generada por la institución. 6. Implementar acciones que contribuyan con el análisis de la vulnerabilidad de la información externa, actualización de la información estadística de la Entidad puesta a disposición en el portal web institucional. 7. Definir mecanismos específicos, lineamientos guías o procedimientos, para el manejo de las denuncias que ingresan por los diferentes canales de la Entidad. 8. Comunicar a las partes interesadas respecto del cierre financiero de cada vigencia, actualizar los procedimientos de comunicaciones oficiales, definir lineamientos que permitan determinar la efectividad de la información transmitida por los diferentes canales oficiales de la Entidad. 9. Implementar acciones de control que permitan evidenciar el impacto de los informes resultado de la caracterización de usuarios y la medición de la percepción de los usuarios en la prestación del servicio, ante la alta dirección, que contribuyan con la toma de decisiones y su mejora continua de la Entidad. 10. La Entidad actualizó el componente con la Comunicación interna y externa mediante el Código de Buen Gobierno, no obstante, se requiere fortalecer su aplicación, con el fin de facilitar la comunicación interna efectiva, clara, oportuna y eficiente, en todos los niveles de la institución. 11. La Entidad cuenta con el software que permite radicar y calificar las PORSD recibidas, no obstante, requiere de actualización en cuanto a los temas establecidos por la normatividad vigente.	86%	La ETICC requiere actualizar las declaraciones y manejo de conflictos de interés, así como, implementar acciones que propendan por generar buenas prácticas en el manejo de estos conflictos con la declaración de los integrantes del equipo de Gestión de Adquisiciones y los integrantes del Comité de Contratación de la Entidad, lo cual contribuye con la transparencia y equidad en los procesos de contratación de la Entidad. Se requiere fortalecer la adecuada identificación e implementación de controles para los riesgos identificados por el proceso de Doctrina PES y Doctrina IBI. Respecto del portal web institucional se requiere mantener actualizada la publicación de los respuestas a los solicitudes por los diferentes canales de los meses de mayo y junio del año en curso. Fortalecer los acciones de ingreso de personal con el adelanto del proceso de contratación para afianzar las pruebas Psicotécnicas. Implementar acciones que contribuyan con participación de los funcionarios en las jornadas de capacitación así como, en el desplazamiento de los evaluados de diferentes jornadas. Dur cumplimiento general a la Evaluación de los resultados de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para auditorías GAD-PC-02.	75%
Monitoreo	Si	86%	FORTALEZAS: Durante el periodo la Entidad ha ejecutado el análisis de la información a través de los software con los que cuenta para la ejecución de las diferentes actividades misionales y administrativas, para el posterior procesamiento de información en el cumplimiento de las metas y objetivos. La Entidad cuenta con el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptado mediante la Resolución 293 de 21 de mayo de 2019, en el cual se encuentran desglosadas la división de funciones de acuerdo al grado del empleo. La Entidad cuenta con los procedimientos de Comunicaciones oficiales y/o FORDISY y Comunicaciones oficiales, los cuales requieren ser actualizados a la realidad administrativa de la Entidad. La institución cuenta con canales oficiales de información, a través de los cuales pone a disposición de las partes interesadas, las políticas, lineamientos, comunicadas e información de interés. La Entidad cuenta con el software que permite la captura de información de gestión como plan de acción, indicadores de gestión, así como, la implementación monitoreo y seguimiento del plan de mejoramiento resultado de las auditorías internas establecidas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	82%	La ETICC requiere actualizar las declaraciones y manejo de conflictos de interés, así como, implementar acciones que propendan por generar buenas prácticas en el manejo de estos conflictos con la declaración de los integrantes del equipo de Gestión de Adquisiciones y los integrantes del Comité de Contratación de la Entidad, lo cual contribuye con la transparencia y equidad en los procesos de contratación de la Entidad. Se requiere fortalecer la adecuada identificación e implementación de controles para los riesgos identificados por el proceso de Doctrina PES y Doctrina IBI. Respecto del portal web institucional se requiere mantener actualizada la publicación de los respuestas a los solicitudes por los diferentes canales de los meses de mayo y junio del año en curso. Fortalecer los acciones de ingreso de personal con el adelanto del proceso de contratación para afianzar las pruebas Psicotécnicas. Implementar acciones que contribuyan con participación de los funcionarios en las jornadas de capacitación así como, en el desplazamiento de los evaluados de diferentes jornadas. Dur cumplimiento general a la Evaluación de los resultados de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para auditorías GAD-PC-02.	86%